

FORESTAL CHOLGUÁN S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A., a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 10:30 horas, en Avda. El Golf N°150, piso 11, Las Condes, Santiago.

En la Junta Ordinaria se tratarán las siguientes materias:

- a. Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.
- b. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.
- c. Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046, durante el ejercicio 2025.
- d. Fijación de la remuneración del Directorio.
- e. Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.
- f. Otras materias de interés social de competencia del tipo de junta señalado

DIVIDENDO N°50

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad con lo acordado en la sesión de 20 de marzo del presente año, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas citada precedentemente, el pago del dividendo definitivo N°50 de US\$ 0,03793808248.- por acción, que se pagaría a los señores accionistas en la forma y oportunidad que acuerde la Junta.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por los dividendos referidos correspondan a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional.

MEMORIA Y BALANCE

Se informa que el Balance y Memoria por el ejercicio 2025 están a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, (<https://forestalcholguan.cl/es/>) sin perjuicio de mantener copias impresas en la sede principal de la Sociedad, ubicada en Avenida El Golf N°150 piso 14, Las Condes, así como en el Departamento de Acciones, ubicado en Avenida El Golf N°140, Las Condes.

VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2026.

EL GERENTE GENERAL